

## INFORME DE COMISARIO

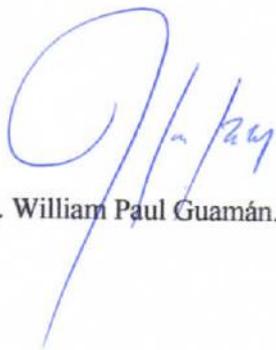
Quito, 28 de Marzo del 2016

A los Señores Miembros del Directorio y Accionistas de "**COMPAÑÍA TRANSLATOLA S.A.**"

En cumplimiento de las disposiciones legales en relación con mi función de Comisario de "**COMPAÑÍA TRANSLATOLA S.A.**", por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, presento a continuación el respectivo informe:

- 1.1. La compañía inició sus operaciones en el año 2015 y hasta el 31 de diciembre de ese año, no ha desarrollado operaciones.
- 1.2. No he observado incumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
- 1.3. En el transcurso de mi trabajo he recibido la colaboración de los administradores para el cumplimiento de mis funciones.
- 1.4. Los libros de actas, de Junta General de Accionistas y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- 1.5. Durante el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
- 1.6. Dado la situación económica del país y la falta de operaciones, la administración de la Compañía decidirá sobre su proyección de Empresa en Marcha.

Atentamente,



Ing. William Paul Guamán.